



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 005352 - 01.08.16.

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería.

**RESUELVO:**

1. ORDÉNASE el pago de \$1.991.340.- (un millón novecientos noventa y un mil trescientos cuarenta pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Juan Antonio Rayas Álvarez de nacionalidad mexicana, Cédula de Identidad [REDACTED] - 0 en el marco de su asistencia a participar en Campaña de Mediciones en II, III y IV Región, Antofagasta, entre los días 08 de mayo al 25 de junio de 2016, por el proyecto CORFO 15BP-45364, dirigido por el Sr. Raúl Cordero Carrasco.

2. El gasto de \$1.991.340.- (un millón novecientos noventa y un mil trescientos cuarenta pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI Nº 0-63-57643-3 del Banco Santander, C.C. 112 Ítem G267 proyecto PS 909.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

**ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.**

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL